



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**RADICACIÓN 110014003066-2018-00254-00
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINITIVA DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO**

09 MAR 2021

Bogotá, D. C.,

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede el despacho,
DISPONE:

Teniendo en cuenta que la abogada ANGELA CRISTINA BASTOS COLLAZOS;
no se posesiono en el término que se concedió, por tal circunstancia, el
despacho procede a relevarla y en su reemplazo designa a otro del
Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe
notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so
pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	10 MAR. 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	